

 <p><b>Politécnico Internacional</b> <i>Toda una experiencia</i></p>	<b>DOCUMENTO DE REFERENCIA</b>	<b>Código:</b>	PI-HF-DR-005
		<b>Emisión:</b>	15/03/2023
	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>Versión:</b>	03
		<b>Página</b>	1 de 1

## POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Para el **POLITÉCNICO INTERNACIONAL** es primordial lograr que las actividades se ejecuten continuamente de forma segura, afianzando de manera integral las operaciones en las que intervengan vehículos y en general aquellas en las que se vea involucrado el tránsito sobre las vías por parte de sus colaboradores, contratistas, proveedores, estudiantes en práctica y/o aprendices. Esto lo logra a través de un trabajo multidisciplinario que busca prevenir accidentes viales que traigan consecuencias negativas para la integridad de las personas, equipos y medio ambiente.

Para esto se cuenta con los siguientes criterios y acciones:

- La minimización de los riesgos derivados del comportamiento de conductores, peatones y pasajeros corresponderá a programas de capacitación y entrenamiento en seguridad vial, los cuales serán actividades de obligatorio cumplimiento por parte de nuestros colaboradores, contratistas, proveedores, estudiantes en práctica y/o aprendices con el fin de que conozcan de manera clara, precisa y oportuna las normas y procedimientos, así como la legislación vigente en la materia.
- La entidad garantizará el cumplimiento de la normatividad vigente de orden nacional y local emanado por las autoridades competentes, en especial lo concerniente al uso de alcohol y sustancias psicoactivas al conducir o transitar por las vías, el uso de equipos de comunicación bidireccional mientras se conduce, y el respeto de los límites de velocidad teniendo en cuenta lo definido en la ley para las zonas rurales, urbanas y especiales.

La institución dispondrá los recursos que sean necesarios para divulgar, apoyar, estimular y reconocer el buen desempeño de sus colaboradores, así como de las medidas de control para ejecutar la presente política y el desarrollo del programa de seguridad vial.



**JUAN CARLOS SAMPEDRO ARRUBLA**  
**C.C 79.234.475**  
 Representante Legal  
 POLITÉCNICO INTERNACIONAL  
 Agosto de 2025